

ACTA/CT-005/2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con un minuto del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados y conectadas a esta sesión virtual tres de tres integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de mayo de dos mil veinticuatro:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.
4. Informe de actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado e Informe Trimestral del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

ACTA/CT-005/2024

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos circulados en la presente sesión, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido; continuando con el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hace del conocimiento a las personas conectadas de los puntos dos, tres, cuatro y cinco referentes a los informes mensuales así como el informe trimestral del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia presentados por la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de mayo del año en curso; los cuales se tienen por vistos sin ninguna observación por parte de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar.

En el sexto punto de Asuntos Generales del orden del día aprobado con anterioridad, la Presidenta de este Pleno realiza la consulta a las personas participantes en esta sesión ordinaria si tienen algún Asunto General que presentar ante este Órgano Auxiliar lo haga saber en este momento; en respuesta a lo anterior, se anota en la lista de intervenciones la Secretaria de este Comité y manifiesta tener un asunto general que presentar al Pleno siendo el Relativo a *Informe Anual de Actividades realizadas en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, presentado por la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, del Periodo comprendido del dieciséis de abril de dos mil veintitrés al quince de abril de dos mil veinticuatro*, mismo que fue circulado con antelación a las y los integrantes de este Comité.

El informe en comento cumple con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual incluye: el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante este Instituto, así como su resultado; el número de solicitudes de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales presentadas ante este Instituto y sus resultados; el tiempo de respuestas a las solicitudes señaladas anteriormente; el estado que guardan las quejas administrativas presentadas ante la Contraloría Interna, así como las denuncias presentadas con motivos de incumplimiento a las obligaciones de transparencia; los sistemas de Datos Personales creados, modificados y/o eliminados; el procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizada por el Instituto de Transparencia, su desahogo y resultados y finalmente las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Secretaria manifiesta que el número de solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante el instituto, fueron 388, de las cuales 21 solicitudes fueron de manera directa, 98 por correo institucional, 63 por Punto de Contacto, 204 a través del Sistema SISAI 2.0 de la PNT y vía telefónica 2. Se sobreseyeron 3 recursos de revisión, uno confirmando una respuesta, el segundo revocando parcialmente la respuesta y el tercero pendiente de dictar sentencia. Teniendo

ACTA/CT-005/2024

así la Unidad de Transparencia un alto índice de efectividad (98.46%) en las respuestas otorgadas. Se recibieron 6 solicitudes de derechos ARCO en su modalidad de acceso de datos personales, las cuales 5 fueron desechadas por no reunir los requisitos de Ley, y 1 en su modalidad de Oposición se dio respuesta en 20 días. En lo referente al estado que guardan las quejas administrativas presentadas ante la Contraloría Interna, así como las denuncias presentadas con motivo del incumplimiento a las obligaciones de transparencia: la Contraloría Interna reportó que hay 69 quejas presentadas por presunta responsabilidad administrativas se encuentran en etapa de substanciación e investigación, y que no se ha presentado ninguna queja o denuncias con motivo de incumplimiento de obligaciones de transparencia.

En lo que concierne a los sistemas de datos personales creados, modificados y/o eliminados; se informa que en el periodo que se reporta, hubo la creación de 3 Sistemas de Datos Personales siendo los siguientes: .1 Circuito Cerrado de Video vigilancia del Instituto Electoral del Estado a cargo de la Dirección Administrativa; 2. Cuestionario curricular y de Identidad del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado a cargo de la Unidad de Transparencia; 3. De atención al Primer Contacto a Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación. En lo que respecta a la Modificación de Sistemas de datos personales, se realizaron cambios en las fichas técnicas de los siguientes sistemas de datos personales: de personas aspirantes a integrar los Consejos Electorales a cargo de la Dirección de Organización Electoral, de Registro de candidatos a cargos de elección popular a cargo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, de las solicitudes de acceso a la información pública y de ejercicio de derechos arco atendidas por la Unidad de Transparencia, de Quejas, denuncias y recursos a cargo de la Dirección Jurídica, de la red de comunicación entre candidatas para los Proceso Electorales Estatales a cargo de la Dirección de Igualdad y No Discriminación. Los 72 avisos de privacidad tanto integrales como simplificados de los 36 sistemas de datos personales con los que cuenta este Instituto fueron actualizados el 31 de enero de 2024 en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024. En lo relativo al procedimiento de verificación a las obligaciones de transparencia realizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Secretaria informó que en este año 2023 no fue sujeto de verificación y este Órgano Electoral recibió en la última verificación una ponderación del 100%.

Por último, en cuanto a las actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia se informa que se realizaron 12 sesiones ordinarias, 19 sesiones especiales, celebrando este Órgano Auxiliar un total de 31 sesiones y aprobando un total de 40 acuerdos.



ACTA/CT-005/2024

Una vez concluida la exposición del informe presentado, la Presidenta de este Comité, pregunta a este Pleno si alguien tiene alguna observación al presente informe lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01/CT/23052024.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III, VIII, XI y XIII y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado tienen por visto y aprobado el INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2023 AL 15 DE ABRIL DE 2024. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo 02/CT-23052024.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracciones III, VIII, XI y XIII y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el diverso 6 fracción IX de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado; las y los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, en atención a la aprobación del INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE ABRIL DE 2023 AL 15 DE ABRIL DE 2024, facultan a la Presidenta de dicho Comité para que, por su conducto, remita a la Consejera Presidenta del Consejo General de éste Órgano Electoral el informe citado, lo anterior para hacerlo del conocimiento del Órgano Superior de Dirección. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



